



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024**

En la localidad de Fuenteguinaldo siendo las 13.30 horas del día 30 de abril de 2024, comparecen, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Lourdes Palos Carreño (PP), que actúa como Presidenta.

D. Juan José Carreño Corchete (PP)

D. Ramón Estévez Vicente (PP)

D. Ricardo de Arriba Torres (PP)

D. M^a Carmen Villoria García (PSOE)

D. Benjamín Nieto Plaza (PSOE).

D. Dionisio Sánchez Sánchez (PSOE).

Secretaria: Dña. Ana Rubio Santos.

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo celebrada el día 28 de febrero de 2024, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza manifiesta que en la página 3 se ha confundido su apellido figurando “B. Nieto Sánchez” y debiendo figurar “B. Nieto Plaza”.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza pregunta si se ha valorado el establecer los plenos ordinarios más frecuentes en lugar de trimestrales.





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

La Sra. Presidenta indica que se anote la pregunta para realizarla en ruegos y preguntas puesto que en este momento se lleva a cabo la aprobación del acta.

No formulándose ninguna observación más por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADA el acta por UNANIMIDAD de los asistentes.

**2. APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA
DEL PRECIO POR EL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL**

La Sra. Secretaria procede a leer el dictamen emitido en la Comisión de Economía, Hacienda, Empleo y Régimen Interior celebrada el 25 de abril de 2024 con la asistencia de todos los miembros de la misma:

<<Se propone por la Sra. Presidenta un aumento del precio de las entradas y abonos por el uso del servicio de piscina municipal, debido al aumento de los costes tanto de mantenimiento como de personal.

La Sra. Secretaria explica el informe económico realizado de las previsiones de gastos e ingresos para el año 2024, que da un resultado de déficit de 3.716,07€ aproximadamente.

El Sr. Concejel D. Sánchez Sánchez manifiesta que no cree conveniente la subida del precio del servicio puesto que en la última anualidad hubo un déficit muy pequeño. Que el mayor problema es la luz de las instalaciones, en el que se incluye el consumo del bar de la piscina, de lo cual se hace cargo el Ayuntamiento, que quizás lo más apropiado sería subir el canon de la piscina.

El Sr. Concejel J.J. Carreño Corchete indica que debería de ponerse un contador independiente para el bar de la piscina.

La Sra. Secretaria informa que este año debería de bajar el coste de la luz debido a las placas solares instaladas en el polideportivo, que en verano dotarán de servicio a las piscinas.

El Sr. Concejel R. de Arriba Torres manifiesta que quizás este año se podría esperar a ver como va el consumo a través de las placas solares y el año que viene valorar el instalar un contador para el recinto del bar.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

Sin más debate, se acuerda por unanimidad no subir el precio por el uso del servicio de piscina municipal, no continuando por tanto con la tramitación de la modificación de la ordenanza fiscal.

Se acuerda también, por unanimidad, esperar la facturación de la luz de esta anualidad ya en uso las placas solares y valorar para la próxima anualidad el instalar un contador por separado en el bar de la piscina.>>

Visto el dictamen emitido por la Comisión, la Sra. Presidente, propone el mantenimiento de las tarifas actuales por la prestación del servicio de piscina municipal que son los siguientes:

ABONOS

a) Abono adulto temporada	80,00 euros
b) Abono infantil temporada	45,00 euros
c) Abono familiar	130,00 euros
d) Abono adulto 15 días	27,00 euros
e) Abono infantil 15 días	13,00 euros

ENTRADAS DIA

a) Adultos	2,00 euros
b) Infantil	1,00 euros

La Sra. Presidente somete el punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD el mantener las tarifas actuales por la prestación del servicio de piscina municipal.

3. APROBACIÓN NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Considerando que, en el mes de marzo de 2024 queda vacante el cargo de Juez de Paz sustituto y tras haber publicado la convocatoria pública en el boletín oficial de la provincia sin que ningún interesado haya formulado solicitud.

Considerando que en caso de que no haya ningún solicitante, el Pleno de la corporación podrá elegir libremente un candidato con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento, la Sra. Presidenta propone nombrar a la antigua juez de paz sustituta: Dña. M^a Carmen Moreno Estévez.

Realizada la tramitación legalmente establecida, de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz /a Sra. Presidenta propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO

PRIMERO. Designar a: Dña. M^a CARMEN MORENO ESTÉVEZ, con NIF 07947470G domiciliado en C/ Cristo nº39 en Fuenteguinaldo, como Juez de Paz sustituta.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

No formulándose ninguna observación más por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes.

4. SOLICITUDES COLOCACIÓN “MACHADEROS EN CL REDONDA”

La Sra. Presidenta explica que se han presentado varias solicitudes para la recolocación de machaderos en la Calle Redonda que se retiraron con motivo de las obras. Explica que en la Comisión de Economía, Hacienda, Empleo y Régimen Interior celebrada el 25 de abril de 2024 con la asistencia de todos los miembros de la misma, se acordó que se procediera a dar el visto bueno por este Ayuntamiento para que los machaderos pudieran ser recolocados en el mismo lugar de donde se retiraron puesto que no interferían al público ya que eran plazoletas grandes y que siempre habían existido.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza pregunta que si la colocación sería a cargo del propietario o del Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta responde que la colocación es por parte del propietario.

La Sra. Secretaria procede a leer las solicitudes, en las que, en todas ellas “se solicita autorización para volver a colocar el machadero donde siempre ha estado, delante de la fachada habida cuenta de que mismo en esa zona tiene una anchura proximadamente de 15 m y no interfiere el tráfico de vehículos ni el paso de personas...”





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza manifiesta que seguramente que haya alguna solicitud para que sean colocados por el Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta responde que ella entiende que tienen que colocarlos los particulares.

La Sra. Concejala M. C. García Villoria responde que en todo caso los tendrían que colocar la empresa que los retiró para la realización de la obra, no el Ayuntamiento.

El Sr. Concejál R. Estevez Vicente manifiesta que habría que poner unas normas para su colocación. Pregunta que qué ocurre si hay solicitudes nuevas.

La Sra. Presidenta responde que si hay nuevas solicitudes para nuevos machaderos se tratará su colocación y se acodará lo pertinente.

No formulándose ninguna observación más por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes.

5. RENOVACIÓN CONTRATO PUNTO WIFFI CALLES

La Sra. Presidenta explica que ha finalizado el periodo de subvención del contrato de los puntos wiffi de las calles con Setel. Que la empresa ha traslado una oferta para mantener el servicio:

Por un lado, pasar del ADSL actual a Fibra óptica, siendo ésta más económica y dando mejor servicio, por un importe de 27,99€/mes fibra de 300mb.

Por otro lado, actualmente existen 10 puntos wiffi instalados, que hay pocas conexiones a las mismas, el mantenimiento de cada punto wiffi serían 6,05€ (IVA incluido)

La empresa ha propuesto reducir algún punto que no se utilice.

Se explica que en la comisión de economía, hacienda, empleo y régimen interior se acordó el mantenimiento del servicio siempre que se mejore puesto que actualmente es muy deficiente.

El Sr. Concejál R. de Arriba Torres explica que él se ha comprometido a hablar con la empresa para mejorar el servicio.

La Sra. Secretaria explica que en la comisión se acordó que el Sr. Concejál R. de Arriba Torres hablaría con la empresa de cara a mejorar el servicio.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

Se acuerda dejarlo pendiente hasta que se confirme si se mejora el servicio para proceder a la contratación.

**6. APROBACIÓN FORMAR PARTE DE ASOCIACIÓN GEOPARQUE Y
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE**

La Sra. Secretaria explica que el municipio de Fuenteguinaldo está dentro del proyecto de Geoparque para proponer el mismo a la UNESCO. Explica que el mismo comprende prácticamente todo el oeste de la provincia de Salamanca. El nombramiento y proyecto no tiene coste para el Ayuntamiento, debiéndose crear una Asociación. Explica que todo va enfocado a turismo siendo todo beneficios para el municipio. Que en el mes de diciembre el Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete y la secretaria acudieron a una reunión en Ciudad Rodrigo donde se explicó un poco el proyecto. La financiación corre a cargo de la Diputación de Salamanca y el desarrollo del proyecto de la USAL (Universidad de Salamanca) a través de la carrera de geología. El proyecto se desarrollará durante 3 o cuatro años, transcurridos estos se propondrá el mismo ante el comité español el cual elegirá dos proyectos para proponerlo a la UNESCO, y la UNESCO será el que apruebe la creación del geoparque.

Se informa que en secretaría están los estatutos y el reglamento del régimen interno, los cuales no ha dado tiempo a dar traslado puesto que han llegado por correo electrónico en el día anterior.

Para poder comenzar con el mismo hay que crear la Asociación para la cual se debe aprobar lo siguiente:

Primero. Manifiestar la voluntad de este Ayuntamiento de formar parte de APGESA "Asociación Proyecto Geoparque de Salamanca", unida al acatamiento de sus Estatutos y Reglamento de Régimen Interno.

Segundo. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento a APGESA "Asociación Proyecto Geoparque de Salamanca", solicitando formar parte de la misma como socio, y designando como representante legal del Ayuntamiento en dicha Asociación a Dña. M^a Lourdes Palos Carreño, facultándole para la realización de cuantas gestiones, trámites y firma de documentos sean necesarios para la efectividad del acuerdo.

Sin más debate, la Sra. Presidenta somete el punto a votación, el cual es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes, aprobando por tanto la adhesión a APGSA (Asociación Proyecto Geoparque de Salamanca) así como nombrar como





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

representante legal de este Ayuntamiento a Dña. M^a Lourdes Palos Carreño, facultándola para la realización de cuantas gestiones, trámites y firma de documentos sean necesarios para la efectividad del acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

7. DAR CUENTA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 1T 2024

La Sra. Secretaria explica que actualmente estamos con presupuestos prorrogados hasta que se aprueben los nuevos presupuestos. Explica la ejecución del presupuesto del primer trimestre de la presente anualidad.

A parte de las retribuciones del personal de nóminas y seguridad social así como los gastos ordinarios, resalta el abono 49.851,54 euros de la tercera certificación de la obra de pavimentación de la calle Redonda realizada con fondos propios.

Así mismo indica que se ha abonado la obra realizada al amparo de la subvención POE 2023 por importe de 14.799,99 euros, indicando que se han instalado placas solares en el depósito del agua puesto que la factura de elevación de aguas es uno de los puntos de luz en los que más consumo hay todos los meses, dicha obra ya ha sido finalizada y ya se ha justificado la subvención.

Indica que también como gastos significativos en este trimestre por un lado es en combustibles y carburantes, que se ha abonado la cantidad de 5.729,07 euros lo cual se corresponde, a parte del combustible de los vehículos, con el llenado del depósito del gasoil de calefacción del ayuntamiento y del colegio; y por otro lado en las primas de seguro que se han abonado la cantidad de 6.701,36 euros.

Resume que se han realizado un total de pagos en este trimestre de 145.700,36 euros, más 209,79 euros que quedaron pendiente del año anterior.

La corporación se da por enterada.

8. INFORMACIÓN BOLSA VIVIENDA VPO

La Sra. Presidenta explica, como ya fue explicado en la Comisión de Economía, Hacienda, empleo y Régimen Interior celebrada el 25 de abril, que la





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

misma y el Sr. Concejal R. de Arriba Torres han hablado con la Junta de Castilla y León para solicitar la construcción por parte de la Junta de una serie de viviendas de protección oficial, la idea sería la construcción de chalets adosados de planta baja con un pequeño jardín, el requisito sería tener suelo público disponible así como lo más importe, contar con una bolsa de personas que soliciten una vivienda de protección oficial en el municipio.

En la comisión se acordó que se iba a subir el enlace para la proceder a realizar la solicitud en las plataformas del ayuntamiento como solicitante de vivienda de protección oficial.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres especifica que esto tiene tres objetivos. Por un lado, se está trabajando en un proyecto con consultoras tecnológicas para atraer nueva población que pueda teletrabajar, existiendo interés por parte de dichas empresas. Por otro lado, para que las propias personas del municipio mejoren su calidad de vida y puedan acceder a viviendas mejor acondicionadas; y en tercer lugar, tener un remanente de vivienda para que gente nueva pueda venir a vivir al pueblo.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza pregunta por el terreno que ofrecería, puesto que el ayuntamiento no posee suelo disponible para ello.

La Sra. Presidenta responde que en momento que la Junta comunique que aprueban el proyecto y acepte construir viviendas en el municipio habría que proceder a adquirir el suelo, lo cual fue acordado en la comisión.

La Corporación se da por enterada.

9. DAR CUENTA FECHA DE APERTURA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

La Sra. Presidenta explica que según lo acordado en la Comisión de Economía, Hacienda, Empleo y Regimen Interior celebrada el 25 de abril, la fecha de apertura de las piscinas será el 14 de junio y la fecha de cierre el 8 de septiembre.

La Corporación se da por enterada.

10. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

La Sra. Secretaria explica que se ha procedido a realizar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, la cual se integra por el presupuesto de la propia





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

entidad únicamente puesto que no hay ningún organismo autónomo dependiente ni ninguna sociedad mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el estado de la liquidación del Presupuesto de esta entidad está compuesta por:

- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Resultado Presupuestario.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	985.933,64 €
Modificaciones presupuestarias (+/-)	+ 469.204,53 €
Créditos presupuestarios definitivos	1.455.138,17 €
Obligaciones reconocidas netas	974.563,51 €
Pagos reconocidos netos	964.985,84 €
Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre	9.577,67 €
Remanentes de crédito	480.574,66 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	985.933,64 €
Modificaciones (+/-)	+ 469.204,53 €
Previsiones definitivas	1.455.138,17 €
Derechos reconocidos netos	1.021.276,94 €
Recaudación Neta	940.786,38 €
Derechos reconocidos pendientes de cobro a 31 de diciembre	80.490,56 €
Exceso/Defecto de previsión de ingresos	-433.861,23 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos netos (+)	1.021.276,94 €
2	Obligaciones reconocidas netas (-)	974.563,51 €
3	Resultado presupuestario (1-2)	+ 46.713,43 €
4	Desviaciones positivas de financiación (-)	141.218,47 €
5	Desviaciones negativas de financiación (+)	0,00 €
6	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	59.349,85 €
8	Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)	-35.155,19 €

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Derechos pendientes de cobro (+)	117.931,94 €
2	Obligaciones pendientes de pago (-)	37.341,45 €





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	832.975,03 €
4	Partidas pendientes de aplicación (+)	231,24 €
5	Remanente de Tesorería (1-2+3+4)	+913.796,76€
6	Saldo de dudoso cobro	11.096,74 €
7	Exceso de financiación afectada	141.218,47 €
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	761.481,55 €

La Sra. Secretaria indica que el expediente completo está en Secretaría por si quieren consultarlo.

La Corporación se da por enterada.

11. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Sra. Secretaria, como ya indicó en plenos anteriores, se encuentran todas en Secretaría a las cuales tienen acceso.

Resalta que ha habido diez altas de padrón en el primer trimestre, que no puede indicar los nombres de los mismos por el tratamiento de datos personales.

La Sra. Secretaria da cuenta resumidamente de las Resoluciones de Alcaldía:

- DECRETO 2024-0069 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2024-0068 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2024-0067 [06. RESOLUCION APROBANDO LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2023]
- DECRETO 2024-0066 [RESOLUCION LUGARES ACTOS CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES EUROPEAS]
- DECRETO 2024-0065 [RESOLUCION LUGARES COLOCACION PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES EUROPEAS]
- DECRETO 2024-0064 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACT 02/2024 REHABILITACION VIVIENDA 3ª CERTIF.,.]
- DECRETO 2024-0063 [RESOLUCION APROBANDO ABONO CANON CONFEDERACION ANUALIDAD 2023 Y TRIBUTOS BAR JUBILADOS]
- DECRETO 2024-0062 [05. RESOLUCION DE ALCALDIA ADJUDICANDO CONTRATO REPARACION CAMPANA]
- DECRETO 2024-0061 [RESOLUCION APROBANDO ACEPTAR SUBV. PAM 2024]
- DECRETO 2024-0060 [RESOLUCION APROBANDO ALTA EN PADRON HABITANTES JOSE ANTONIO P. S.]
- DECRETO 2024-0059 [2. RESOLUCION ALCALDIA CONCESION AYUDA FOMENTO NATALIDAD C.G.E.]
- DECRETO 2024-0058 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURAS MARZO]
- DECRETO 2024-0057 [RESOLUCION APROBANDO REINTEGRO PEJU 2022]
- DECRETO 2024-0056 [01. RESOLUCION AUTORIZANDO USO INSTALACIONES LA CHOPERA INTERPEÑAS]
- DECRETO 2024-0055 [RESOLUCION APROBANDO ABONO NOMINAS MARZO 2024]





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

- DECRETO 2024-0054 [RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LICENCIA DE SEGREGACION CL CRISTO 26]
- DECRETO 2024-0053 [RESOLUCION DE ALCALDIA DOC. ADHESIÓN CONVENIO PADRON DIPUTACION]
- DECRETO 2024-0052 [RESOLUCION DE ALCALDIA DOC. ADHESIÓN CONVENIO CONTABILIDAD DIPUTACION]
- DECRETO 2024-0051 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURAS DOMICILIADAS]
- DECRETO 2024-0050 [RESOLUCION DE ALCALDIA DOC. ADHESIÓN CONVENIO ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA DIPUTACION]
- DECRETO 2024-0049 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURA MOVIL RESIDENCIA]
- DECRETO 2024-0048 [01. RESOLUCION AUTORIZANDO USO INSTALACIONES LA CHOPERA INTERPEÑAS]
- DECRETO 2024-0047 [RESOLUCION APROBANDO AYUDA ECONOMICA AGUEDAS 2024]
- DECRETO 2024-0046 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2024-0045 [RESOLUCION APROBANDO ALTA EN PADRON DE HABITANTES N. M. C.]
- DECRETO 2024-0044 [RESOLUCION APROBANDO ALTA EN PADRON DE HABITANTES J. M. M.]
- DECRETO 2024-0043 [RESOLUCION APROBANDO ALTA EN PADRON DE HABITANTES I. M.]
- DECRETO 2024-0042 [RESOLUCION APROBANDO ALTA EN PADRON HABITANTES E. A. M.]
- DECRETO 2024-0041 [RESOLUCION APROBANDO ALTA EN PADRON DE HABITANTES E. M. A.]
- DECRETO 2024-0040 [MODELO 1 SOLICITUD INCLUSION RECTIFICADA]
- DECRETO 2024-0039 [RESOLUCION DE ALCALDIA RECTIFICANDO RESOLUCION 2024-0035 SOLICITUD FONDO COHESIÓN]
- DECRETO 2024-0038 [RESOLUCION APROBANDO ABONO PLAN APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2024]
- DECRETO 2024-0037 [RESOLUCION ABONO FACTURAS FEBRERO IMPORTE 863,69€]
- DECRETO 2024-0036 [RESOLUCION NOMINAS FEBRERO 2024]
- DECRETO 2024-0035 [RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO SOLICITAR SUBV FONDO COHESION 2023]
- DECRETO 2024-0034 [RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO SOLICITAR SUBV. JCYL ACTUACIONES INNOVADORAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL]
- DECRETO 2024-0033 [02. RESOLUCION AUTORIZANDO OBRAS TELEFONICA]
- DECRETO 2024-0032 [RESOLUCION APROBANDO ALTA EN PADRON DE HABITANTES Y. A. L.]
- DECRETO 2024-0031 [RESOLUCION APROBANDO ALTA EN PADRON DE HABITANTES H. F. L.]
- DECRETO 2024-0030 [RESOLUCION APROBANDO ALTA EN PADRON DE HABITANTES O. N. R.]
- DECRETO 2024-0029 [RESOLUCION DEVOLUCION FIANZA]
- DECRETO 2024-0028 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2024-0027 [DECRETO DESIGNACION PO 1003-2023]
- DECRETO 2024-0026 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2024-0025 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURAS RESIDENCIA]
- DECRETO 2024-0024 [09. RESOLUCION DE ALCALDIA MODIFICADA]
- DECRETO 2024-0023 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURA 2ª CERTIFICACION OBRA PAV. CL REDONDA FONDOS PROPIOS]
- DECRETO 2024-0022 [RESOLUCION APROBANDO ABONO CAJA BATERIAS GRUA RESIDENCIA]





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

- DECRETO 2024-0021 [05. RESOLUCION DE ALCALDIA ADJUDICANDO CONTRATO]
- DECRETO 2024-0020 [RESOLUCION APROBANDO ALTA EN PADRON DE HABITANTES I.G.G]
- DECRETO 2024-0019 [RESOLUCION APROBANDO ABONO MINUTA]
- DECRETO 2024-0017 [09. RESOLUCION ADJUDICACION CONTRATO MADERAS MAGOSAN SL]
- DECRETO 2024-0018 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURA 2ª CERTIFICACION OBRA REHABILITACION VIVIENDA CL CRISTO 37]
- DECRETO 2024-0016 [RESOLUCION APROBANDO FACTURAS DOMICILIADAS]

La Corporación se da por enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala M.C. Villoria García, quiere aclarar que los puntos 9 y 10 de la Comisión de Economía y Hacienda celebrada el día 25 de abril, acerca de la colocación de los “machaderos”, no quiso tratarlos porque eran un tema de urbanismo y su compañero B. Nieto no estaba presente y es él quien es miembro de la Comisión de obras, comisión que el presidente el Sr. Concejala R. Estévez Vicente debería de haber convocado, y que tampoco estaba presente. Resalta que en nueve meses únicamente se haya convocado una comisión de obras y urbanismo, que en lo que va de año no ha habido ninguna.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García, en relación a las orquestas de las fiestas de San Bartolomé, indica que en la Comisión de Economía y Hacienda celebrada el 25 de abril la Sra. Presidenta informó que ya tenía las orquestas contratadas por importe de 23.000€ aproximadamente.

La Sra. Presidenta responde que serían 7.500€ el primer día, 5.500€ la del segundo día y 10.000€ la del tercer día, salvo equivocación.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García indica que según el estado de ejecución del presupuesto en la partida de “otros gastos fiestas de agosto” que es donde entrarían lo de las orquestas, existe un remanente de 25.881,91 euros

La Sra. Presidenta respondiendo a la Sra. Concejala, indica que el presupuesto de gastos iniciales era de unos 25.000€ que no lo recuerda exactamente.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García resalta que se ha gastado en las orquestas 27.830 euros, pasándose por tanto de 1.948 euros.

La Sra. Presidenta responde que los presupuestos aún no están aprobados ni tampoco firmados ningún contrato con las orquestas.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

La Sra. Concejala M.C. Villoria García manifiesta que en la Comisión no ha dado pie a elegir entre las propuestas de Alcaldía, sino que ha indicado las orquestas que se iban a contratar.

La Sra. Presidenta responde que en varias ocasiones han estado en el despacho de alcaldía, donde la Sra. Concejala M.C. Villoria García ha llevado sus propuestas, acudiendo también el Sr. Concejala B. Nieto Plaza, ocasiones en las que han valorado las propuestas de ambas partes. Indica que sus propuestas, unas por fechas y otras por precio han sido inviables

La Sra. Concejala M.C. Villoria García responde que las que ella proponía más la que proponía la Sra. Presidenta podrían haber salido por 17.000 euros más IVA es decir 20.933 euros, habiendo casi 7.000 euros de diferencia.

La Sra. Presidenta indica que en la comisión ha dado información de la intención de contratar. Que ha tenido en cuenta las propuestas de la oposición, que ambas han valorado todas las propuestas.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García pregunta como hará el concejal encargado de cultura para realizar otras actividades si la partida completa se invierte en las orquestas.

La Sra. Presidenta responde que son partidas diferentes e independientes, hay partidas independientes para actividades culturales.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García responde que esa partida depende que sea concedida la subvención de cultura.

La Sra. Presidenta responde que es independiente de la subvención. Hay partida diferente no condicionada a la subvención de ayudas culturales.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García pregunta que de cuanto dispone el concejal de cultura, contratando esas orquestas, para otras actividades culturales.

La Sra. Presidenta señala a la Sra. Secretaria que indique las partidas. La Sra. Secretaria responde que con los presupuestos prorrogados, en la partida 334 22609 de actividades culturales y deportivas hay 3.500 euros, y en la 334 2269901 de gastos diversos de promoción cultural hay 1.500 euros.

La Sra. Presidenta resume que habría otros 5.000 euros para actividades culturales con el presupuesto actual prorrogados.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García pregunta por la comisión de seguimiento de la Residencia de mayores.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

La Sra. Presidenta responde que se está esperando a que un familiar de alguno de los residentes quiera formar parte de ella.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García responde que si ningún familiar quiere pertenecer a la comisión se puede hacer igualmente, con un representante de ambos partidos, otro de la empresa y un residente válido.

La Sra. Presidenta le da la razón en que se puede hacer, pero en su opinión sería más conveniente que hubiera un representante de los residentes.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García manifiesta que en el año que van a hacer en la residencia sin haber comisión no se sabe en qué estado están los residentes y si cumplen el ratio de trabajadores. Que deberían pasar listado de los cambios todos los meses.

La Sra. Presidenta responde que se les ha requerido.

La Sra. Secretaria indica que la última vez que se le ha pedido ha sido en el día anterior. Que se ha puesto en contacto también porque debe actualizarse el padrón de habitantes con los residentes, poniéndose en contacto con ellos para que le faciliten todos los datos, tanto de personal como de residentes.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García indica que si hubiera constituida una comisión, y se reuniera cada dos meses eso no ocurriría, para saber lo que necesitan o no necesitan. Que a fecha actual aún se le debe por parte de la empresa una factura del antiguo panadero.

La Sra. Presidenta responde que lo puso en su día en conocimiento de la empresa, respondiendo la misma que se les había traspapelado y que no la habían abonado pero que la abonarían, desconociendo hasta que la Sra. Concejala lo ha vuelto a comunicar, que aún no ha sido abonada.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García pregunta quien decide en que invertir el canon, sin haber comisión de seguimiento.

La Sra. Presidenta responde que hasta el momento se han puesto en contacto con ella comunicando las necesidades, por ejemplo en el caso de los colchones o en el caso de las barras de las camas, cosas que a su juicio eran factibles y necesarias.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García manifiesta que las mejoras y necesidades lo ve correcto, pero que se abonen reparaciones de electrodomésticos o maquinaria como la sartén basculante o el lavavajillas es cosa de la residencia no del canon.

La Sra. Presidenta responde que eso se ha reparado porque ya estaba estropeado por parte de la anterior empresa, la cual no lo reparó. Que para ello está el aval.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

Que se ha pagado en principio con el canon, pero que si le corresponde al aval de la anterior empresa. Que son reparaciones de poca importancia y dinero.

La Sra. Presidenta manifiesta que ocurre lo mismo que con unas reparaciones que le correspondían a la anterior empresa, que las efectuó el Ayuntamiento por un importe aproximado de 5.000 euros, que a la hora de hacer el ingreso de los gastos extras COVID que hubo que abonarles lo impuesto en sentencia judicial, se quedó en que le haríamos la totalidad de lo establecido en sentencia y luego ellos devolverían el importe de las reparaciones realizadas por el Ayuntamiento de los 5.000 euros y que aún no los abonado, no habiendo pedido la devolución de la fianza tampoco.

Debido a una interrupción en el pleno por un accidente ocurrido a una persona cercana de los asistentes, se decide suspender el pleno. Por unanimidad de los asistentes se acuerda la suspensión del Pleno actual, y retomar los ruegos y preguntas en el siguiente pleno a celebrar.

La Sra. Presidenta, M^a Lourdes Palos Carreño, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 14.25 horas del 30 de abril de 2024, de lo cual como Secretario doy fe.

**DILIGENCIA: La presente Acta fue aprobada en la sesión de Pleno
Ordinario celebrado el 14 de mayo de 2024.
La Secretaria**

